

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Defensa Legal del Estado**, se ausentará del país, en misión oficial, del 19 al 25 de agosto de 2009, a la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la reunión solicitada por los representantes legales de la Empresa Química Industrial del Bórax Ltda. (QUIBORAX), Allan Henry Isaac Fosck Klapun y Non Metallic Minerals S.A., relativo al arbitraje iniciado en contra del Estado Plurinacional de Bolivia, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones (CIADI ? Caso ARB ? 06 ? 02); asimismo, en fecha 24 de agosto de 2009 sostendrá una reunión con representantes de Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking GMBH, cuyo paquete accionista dentro la Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia (CLHB), fue nacionalizado por Bolivia; también se hará presente en el acto de suscripción y protocolización del Contrato de Prestación de Servicios Legales ? servicio discontinuo con el Estudio Jurídico Internacional Foley Hoag LLP, finalmente se reunirá con dicho Estudio Jurídico Internacional, a objeto de coordinar acciones futuras relativas al caso Euro Telecom Internacional S.A., contra el Estado Plurinacional de Bolivia (Caso N° ARB/07/28).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, al ciudadano **CARLOS ROMERO BONIFAZ, Ministro de Autonomía**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga